



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 3/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DIA 1 DE ABRIL DE 2014

En las Consistoriales de Salas siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día uno de abril de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. SERGIO HIDALGO ALONSO	ALCALDE-PRESIDENTE
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. JULIA GARCÍA PÉREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	CONCEJAL
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MARCOS BLANCO RODRÍGUEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MARÍA CASTRO RUBIO	CONCEJAL
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA	CONCEJAL
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA JOSÉ GÓMEZ ARIAS	INTERVENTORA
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 3/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL MONASTERIO DE CORNELLANA.-

Se dio lectura a una propuesta de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2014 en relación con el Monasterio de San Salvador de Cornellana y mas concretamente la necesidad de proceder a la restauración de la techumbre y consolidación de la estructura de la Iglesia y el Monasterio de San Salvador de Cornellana.

El pasado día 20 de marzo de 2014 el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó el proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento para financiar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 9.205.731€ y de un suplemento de crédito por importe de 77.085.620€ para la realización de diversas inversiones entre las que no se incluye el crédito necesario y suficiente para la rehabilitación del Monasterio de San Salvador de Cornellana.

Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa y urgente de atender esta actuación, se considera conveniente y necesario incluir en el crédito extraordinario o en el suplemento de crédito una partida de 1.500.000€ para hacer frente a las obras de consolidación del Monasterio que eviten su ruina inminente y con ello la desaparición de este patrimonio que pertenece a todos los asturianos.

Ala vista de lo expuesto y la urgencia de las obras, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Solicitar al Presidente del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias para que dentro del procedimiento de tramitación, y antes de su aprobación por el Parlamento, del Proyecto de Ley del Principado de Asturias para financiar un crédito extraordinario y un suplemento de crédito por importes de 9.205.731€ y 77.085.620€ respectivamente, se incluya una partida por importe de 1.500.000€ destinada a la restauración de la techumbre y consolidación de la estructura de la Iglesia y el Monasterio de San Salvador de Cornellana.

SEGUNDO.- Instar a los distintos Grupos Parlamentarios que conforman la Junta General del Principado de Asturias que apoyen y soliciten la inclusión de esta inversión en el proyecto de ley referido en el apartado primero y que se someterá a la aprobación del Parlamento Regional.

TERCERO:- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Principado de Asturias, al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a través de su Secretario, el Consejero de la Presidencia, y a todos los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado a los efectos oportunos.

Vista la propuesta, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en el momento de la votación lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

SEGUNDO.- De acuerdo con dicha propuesta, darle el trámite correspondiente



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 3/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DIA 1 DE ABRIL DE 2014

La portavoz del Grupo Socialista Sra. Menéndez Álvarez pregunta al Sr. Alcalde si hay conversaciones con el Obispado para suscribir un nuevo convenio por plazo de 50 años. El Sr. Alcalde le contesta que está en ello.

Por su parte la concejal del Partido Popular Sra. Muñiz Fernández da lectura a un escrito de fecha 23 de abril de 2013, escrito que presentó el Partido Popular y que se trató en el Pleno de fecha 16 de mayo de 2013 referente a la habilitación de una partida presupuestaria para retejar el Monasterio de San Salvador de Cornellana y que tanto FORO como PSOE se abstuvieron.

En este momento, y antes de proceder a la votación, se retiró de la sesión el Concejal Sr. Blanco Rodríguez no volviendo a incorporarse a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde – Presidente y siendo las dieciocho horas y seis minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO